



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1946

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, para que conjuntamente con la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, en su debida oportunidad, reciba y atienda al grupo de empresas de los Estados Unidos de Norteamérica del ramo de transportación ferroviaria, a efecto de analizar el planteamiento del tendido de una vía férrea entre las ciudades de Chihuahua y El Paso, Texas.

PRESENTADA POR: Diputado Misael Máynez Cano (PES).

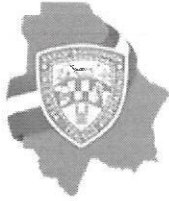
LEÍDA POR: Diputado Misael Máynez Cano (PES).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de junio de 2020.

SE ADHIERE: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (PAN).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 15 de junio de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0462/2020 D.P.
UNÁNIME

**Se adhiere el Diputado Jesús Manuel
Vázquez Medina (PAN)**

Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al C. Gobernador del Estado Javier Corral Jurado para que conjuntamente con la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Innovación de Desarrollo Económico en su debida oportunidad reciba y atienda al grupo de empresas de los Estados Unidos de Norteamérica del ramo de transportación ferroviaria, a efecto de analizar el planteamiento del tendido de una vía férrea entre las ciudades de Chihua y El Paso, Texas.

Urgente Resolución

**HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**


El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular, para presentar iniciativa con carácter de **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que históricamente el ferrocarril arrancó en México en la época del porfiriato en el último tercio del siglo antepasado, donde para entonces el ferrocarril en Europa y los Estados Unidos era ya una pujante realidad en la revolución industrial. Aquí en México vino a generar un notorio crecimiento de la economía pues mientras cualquier mercancía de la capital de la república a Ciudad Juárez (antes Paso del Norte) tardaba en llegar hasta 70 días, con el ferrocarril se acortaron los tiempos a tan sólo 72 horas. De 1884

a 1910 se registraba un tendido de 19,280 kilómetros de vías férreas. Actualmente México cuenta con 26,727 kilómetros de vías, de los cuales 17,197 están concesionados. El lento crecimiento del tendido en kilómetros después del porfiriato se detuvo y ello se debió sin duda a los acuerdos secretos del Tratado de Bucarelli en 1923, donde los Estados Unidos para reconocer al gobierno de Obregón, uno de esos acuerdos obligó a México a optar por no construir ni un solo kilómetro más de rieles sino carreteras por todo el país para beneficiar a su nueva y creciente industria automotriz consignada en fábricas de Ford, General Motor y Chrysler tan es así que nuestro país en los próximos casi 100 años habrían de construirse 172 mil kilómetros de carreteras pavimentadas y solamente 7447 kilómetros de vías férreas a partir de 1973 cuando concluyeron los Tratados de Bucarelli. Por supuesto que si se requería el automóvil pero es escaso movimiento de personas en ferrocarril salvo la excepción del Chihuahua al Pacífico y otras pocas líneas quedó relegada a mover prácticamente a población de escasos recursos.

Que en el contenido del texto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado en 1994 ha sido fundamental para el sector ferroviario de México como de los países socios (Estados Unidos y Canadá), la utilización de los trenes de carga en la exportación e importación de diversos productos y que de modificarse con el TMEC en este 2020, es preciso no detener la transportación comercial por este medio, lo cual todo indica según los directivos de los consorcios ferroviarios que operan en Estados Unidos y México serán ratificadas las cláusulas referentes a la transportación comercial. Basta decir que de acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles (AMF) y la Secretaría de Economía (SE) se movilizaron por tren un millón de contenedores al año.



Que de igual consideramos que México perdió desde 1995 la ruta de la transportación de personas sobre rieles que podría tener una transportación cada vez más segura así como combatir los problemas ambientales por la contaminación de combustibles fósiles. Sin embargo, la decisión del gobierno federal de concesionar las vías a compañías privadas como Ferromex, Ferrosur, Kansas City Southern de México, etc. para transportación de mercancías, sin duda terminó con una secuela de malas administraciones de la paraestatal Ferrocarriles Nacionales de México y los sindicatos de los Díaz de León, Gómez Zetas, Villaseñor, etc. pero lamentablemente se privó a la población de esta importante opción de movilidad humana.

Que definitivamente debemos de volver a señalarle al gobierno federal el camino al transporte ferroviario de personas. Es por ello que en mi carácter de legislador y Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos he venido sosteniendo una serie de reuniones presenciales y virtuales, como lo exigen los tiempos de la contingencia que vivimos para motivar una importante inversión de capital extranjero en el Estado de Chihuahua que consistiría en un nuevo tendido de vía de esta ciudad a El Paso, Texas, de 366 kilómetros con lo que se establecería un servicio de transportación de pasajeros segura, confortable, rápida y económica. Además, no existe ningún argumento económico para asegurar que la desaparición del sistema de transportación férrea de pasajeros en 1995 se generó para detener las transferencias de los recursos del Estado a la operación de ferrocarriles sino por la corrupción. Además, es importante subrayar que las carreteras y las aerolíneas ya se han rescatado varias ocasiones y siguen siendo ineficientes y poco rentables.


Que Chihuahua según datos de la Secretaría de Turismo del gobierno federal es el séptimo estado más visitado del país con 3 millones 694,991



turistas nacionales y 2 millones 13, 217 extranjeros para un total de 3 millones 908,207 y una derrama de 6, 447 millones de pesos, mismo que representó el 4.4% que nos indica que debemos ver al turismo como una renovada estrategia de desarrollo al concluir esta contingencia del Covid 19.

Quisiera potenciar este exhorto con el ejemplo de Croacia ubicado en el cinturón de los países balcánicos y su rival en la guerra Serbia. Este país obtuvo su independencia hasta 1991 por la desaparecida república de Yugoslavia bajo el yugo comunista. Hoy es la extensión obligada del turismo de Italia que es el 4º país más visitado del mundo. Representando ahora para Croacia el 11% de su P.I.B. por su apertura al turismo que es el mayor del mundo dentro del desarrollo de una nación, siendo uno de sus puntales entre otras su red ferroviaria que volvieron a reactivar.

Si Chihuahua logrará ese proyecto tendríamos comunicación directa a Ciudad Juárez / El Paso y lo que representa su troncal de las interestatales 10 y 25 así como su aeropuerto internacional; bajo la premisa de viajar con mayor seguridad no únicamente para el turismo sino para toda la entidad en lo comercial, turístico y familiar. Se fomentaría de inmediato el turismo médico al hacerse extensivo los costos más accesibles en México hasta en un 400% como también el educativo. Creo que nos ha hecho falta comprender realmente lo que es estar frente a la oportunidad de renovar nuestro tratado comercial con los Estados Unidos y Canadá y reactivar positivamente las cadenas comerciales. Decir que la suma de 42 veces de la economía de Chihuahua es la economía de Texas debe hacernos reflexionar seriamente para sumarnos a la creación de proyectos y programas que reviertan la desquebrajada economía de Chihuahua injusta y desigual.



ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al C. Gobernador del Estado Javier Corral Jurado para que conjuntamente con la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Innovación de Desarrollo Económico en su debida oportunidad reciba y atienda al grupo de empresas de los Estados Unidos de Norteamérica del ramo de transportación ferroviaria, a efecto de analizar el planteamiento del tendido de una vía férrea entre las ciudades de Chihua y El Paso, Texas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, a los 15 días del mes de junio del año 2020.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a complex, cursive shape. The signature is positioned above the printed name of the signatory.

DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO